

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

17554 *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 1997, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se corrige error advertido en la Resolución de 5 de mayo de 1997 por la que se convocaban ayudas para promover la internacionalización de la empresa turística española.*

Habiéndose advertido un error en el texto de la Resolución de 5 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 151, de 25 de junio), de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, convocando ayudas dirigidas a promover la internacionalización de la empresa turística española, prevista en la Orden de 25 de abril de 1996, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

El punto 7.3, de la cláusula séptima, de la página 19631, queda redactado como sigue:

«7.3. Cuando no se conceda el pago anticipado, el beneficiario deberá aportar los documentos acreditativos de que la actividad objeto de la subvención ha sido efectivamente realizada antes del pago de la misma.»

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 4 de julio de 1997.—El Secretario de Estado, José Manuel Fernández Norniella.

Ilmo. Sr. Director general de Turismo.

17555 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1997, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la decimosexta subasta del año 1997 de Letras del Tesoro a seis meses, correspondiente a la emisión de fecha 1 de agosto de 1997.*

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 22 de enero de 1997, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1997 y enero de 1998, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a seis meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 23 de enero de 1997, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 30 de julio, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 1 de agosto de 1997.

Fecha de amortización: 30 de enero de 1998.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 287.275,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 171.675,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 97,50 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 97,504 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 5,701 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 5,063 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Letra — Pesetas
97,50	156.555,0	975.000,00
97,51 y superiores	15.120,0	975.040,00

5. Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 625,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 625,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 609,4375 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas
97,51	625,0

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

17556 *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Rentpensión, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 31 de marzo de 1997, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Rentpensión, Fondo de Pensiones, promovido por Renta 4, Sociedad de Valores y Bolsa, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Intercaser, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» (G-0001), como Gestora, y Confederación Española de Cajas de Ahorros (D-0015), como Depositaria, se constituyó en fecha 10 de junio de 1997 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Rentpensión, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a), del